Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: jtorres@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 01
02-02-15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO AD REFERENDUM, LOCACION DE INMUEBLES PARA ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC), aprobado por Resolución UNA Nº 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.

La Nota DADM N°002/2015 de fecha 20 de enero de 2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se solicita la difusión en el Portal.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **AUTORIZAR,** el llamado AD REFERENDUM a Contratación Directa para la "Alquiler de Local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA", por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Abog. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA